MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 0262	O.C. Institucional Nº 0262

Nivel de Entidad:	30	FECHA DE EMIS	08/05/2014
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRAM		
Unidad Compradora (Código SICP)	U.O.C. 1175		
ID del Llamado:	273201	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 32014
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS Y MAQUINARIAS		
Proveedor:	PM REPUESTOS		274277-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	RULEMAN P/ MOTONIVELADORA	UNIDAD			1	278.500	278.500
2	1	MANCAL PARA MOTONIVELADORA	UNIDAD			1	65.000	65.000
3	1	BOCINA P/ MOTONIVELADORA	UNIDAD			1	57.000	57.000
4	1	CAMARA P/ MOTONIVELADORA	UNIDAD			2	439.000	878.000
5	1	TERMINAL P/ MOTONIVELADORA	UNIDAD			1	1.000	1.000
6	1	PARCHE P/ CUBIERTA MOTONIVELADORA	UNIDAD			1	39.000	39.000
7	1	CEMENTO PARA PARCHE CUBIERTA	UNIDAD			1	5.500	5.500
8	1	JGO. DE CUCHILA P/MOTONIVELADORA	JUEGO			1	3.400.000	3.400.000
9	1	PARCHE P/ CUBIERTA MOTONIVELADORA	UNIDAD			6	120.000	720.000
		TOTAL LOTE Nº 1						5.445.000
1	2	UÑAS PARA RETROEXCAVADORA	UNIDAD			5	162.000	810.000
2	2	BULON MILIMETRICO 12 X 80	UNIDAD			5	2.000	10.000
3	2	TUERCAS	UNIDAD			5	1.000	5.000
4	2	TANZA P/ RETROEXCAVADORA	CM			95	1.200	114.000
5	2	PARCHES P/ RETROEXCAVADORA	UNIDAD			4	120.000	480.000
		TOTAL LOTE Nº 2						1.419.000
1	3	FILTROS DE ACEITE P/ TRACTOR	UNIDAD			3	107.000	321.000
2	3	FILTRO DE COMBUSATIBLE PRIMARIO	UNIDAD			3	155.000	465.000
3	3	FILTRO DE COMBUSATIBLE SECUNDARIO	UNIDAD			3	115.000	345.000
4	3	FILTRO PARA CAJA	UNIDAD			2	63.000	126.000
5	3	FILTRO HIDRAULICO PRIMARIO	UNIDAD			2	258.000	516.000
6	3	FILTRO HIDRAULICO SECUNDARIO	UNIDAD			2	139.500	279.000
7	3	FILTRO DE AIRE P/ TRACTOR	UNIDAD			2	409.000	818.000
		TOTAL LOTE Nº 3						2.870.000
							TOTAL	9.734.000

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/05/2014		08/06/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Monto
2014	1	0	0	0	240	30	11	17.500.000
						Total:		17.500.000

Ramón López 08-05-2014

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE FRAM

Obs.: 1. Todas las cuentas del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenadas y firmadas, según [illegible]

MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 0263	O.C. Institucional Nº 0263

Nivel de Entidad: 30 — FECHA DE EMIS: 08/05/2014

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Compradora (Código SICP) | U.O.C. 1175

ID del Llamado: 273201 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 32014

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS Y MAQUINARIAS

Proveedor: PM REPUESTOS — 274277-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	JUEGO DE REPRARO DESMALESADORA	JUEGO			5	179.000	895.000
2	4	CUCHILLA P/ DESMALESADORA	UNIDAD			6	80.000	480.000
3	4	TRIMO P/ DESMALESADORA	UNIDAD			2	52.500	105.000
		TOTAL LOTE Nº 4						1.480.000
1	5	FILTRO DE AIRE P/ CAMION	UNIDAD			4	278.000	1.112.000
2	5	FILTRO DE ACEITE P/ CAMION	UNIDAD			4	78.000	312.000
3	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMION	UNIDAD			4	32.000	128.000
4	5	PARCHE P/ CUBIERTA DE CAMION	UNIDAD			6	39.000	234.000
		TOTAL LOTE Nº 5						1.786.000
1	6	JUEGO DE MANTENIMINETOP/ MOTO	JUEGO			4	800.000	3.200.000
2	6	JUEGO DE MANTENIMINETOP/ MOTO	JUEGO			2	600.000	1.200.000
		TOTAL LOTE Nº 5						4.400.000
						TOTAL		7.666.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 08/05/2014 | 08/06/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: NO SE APLICA | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2014	1	0	0	0	240	30	11	17.500.000
						Total:		17.500.000

PM Repuestos — Carmen López — FIRMA PROVEEDOR

08-05-2014 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE FRAM — TESORERIA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según